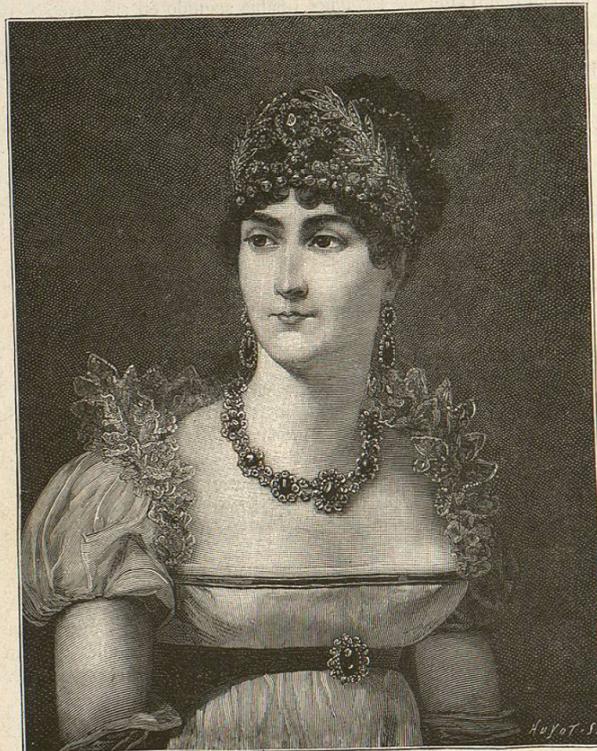


hasta se contaba con la amistad de Prusia y con la mediación benéfica del emperador Leopoldo. «Escribo al emperador, decía Luis en su declaración de 14 de diciembre, para inducirle á seguir prestando sus buenos servicios y á interponer, en caso necesario, su autoridad como jefe del Imperio para alejar los males que necesariamente produciría la prolongada resistencia de algunos miembros del cuerpo imperial. Es indudable que puede esperarse mucho de su intervención, cuya eficacia aumentaría con el poder de su ejemplo; pero al propio tiempo adopto las medidas militares mas propias para dar fuerza á estas declaraciones (1).»



Madame Stael.—Copia de un retrato pintado por F. Gerard (1770-1837)

resistencia. ¡Necios! No ven que obrando así trabajan en pro de nuestra causa, pues apenas comencemos la lucha, las potencias intervendrán resueltamente para amparar á cada cual en sus derechos. Las potencias deben estar plenamente convencidas de que no hacemos mas que ejecutar la voluntad de otros, de que todos los pasos que damos nos son impuestos y de que, por tanto, no podrán prestarnos mejor servicio que lanzarse sobre nosotros (2).»

La manifestación confidencial que en estas pocas palabras hacia la reina fué reproducida por el rey en 14 de diciembre en una carta dirigida al barón Breteuil dictándole las reglas de conducta que debía seguir en sus negociaciones con las cortes extranjeras (3). Encargábase á Breteuil que hiciera saber á las grandes potencias que el rey no deseaba la guerra

(1) *Hist. parl.*, XII, pág. 395.

(2) Reproducido en su carta á Gustavo III (Bruselas, 1.º de enero de 1792); Feuillet de Conches: *Louis XVI, Marie Antoinette et Madame Elisabeth*, Paris, 1866, IV, págs. 370-371.

(3) El rey Luis XVI al barón de Breteuil, Paris, 14 de diciembre

El desafío entre la gran Francia y los pequeños principados eclesiásticos del sacro romano imperio, en apariencia para vengar el honor de la nación francesa en las personas de los emigrados, y en realidad para proporcionar al prisionero monarca las armas que habían de elevarle de nuevo al trono, distaba mucho de ser lo que con sus bélicos discursos la Gironda deseaba y aconsejaba. Sobre esto escribía María Antonieta al conde Fersen: «Declararemos la guerra no á una potencia capaz de defenderse, pues para esto somos demasiado cobardes, sino al elector y á algunos otros príncipes alemanes, en la esperanza de que no podrán oponer gran

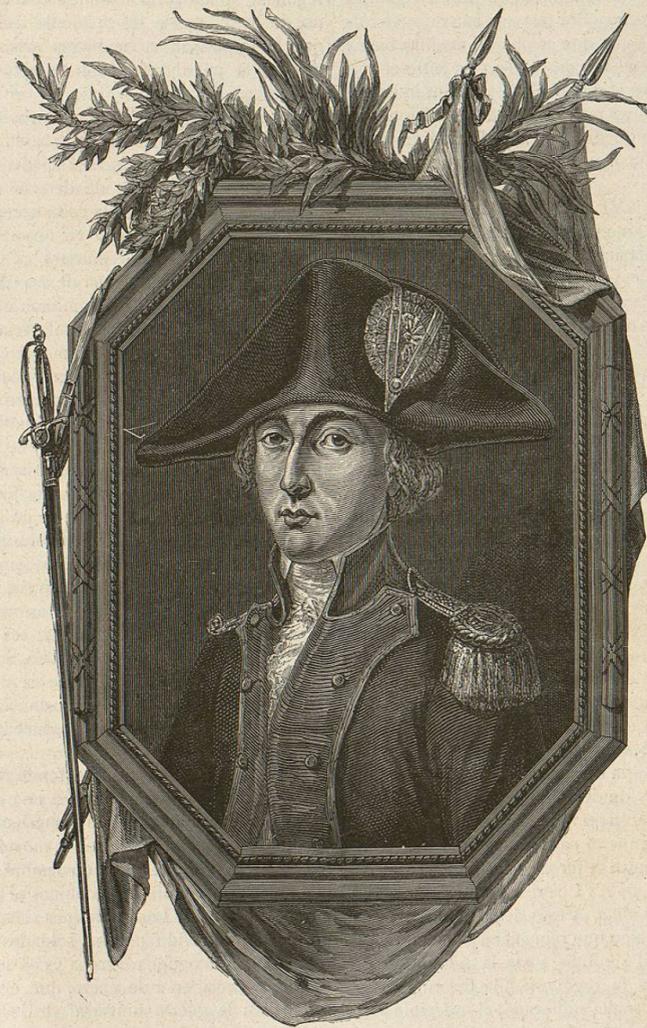
pero que, como monarca constitucional, debía someterse á ella, y que esperaba le ayudarían á aprovechar esta situación forzada en beneficio de la causa monárquica. Respecto de la manera de ayudarle, se consignaba en las siguientes frases:

«Ahora es preciso examinar lo que puede acontecer si los Electores se atemorizan y disuelven las tropas de los emigrados antes de que las potencias hayan levantado su voz. Esto, á mi modo de ver, sería lo peor que podría suceder, pero no sería culpa mía, porque mi conducta me ha sido impuesta; los ánimos de los conjurados cobrarían inusitado orgullo, el crédito se levantaría y la máquina se conservaría bien por algún tiempo. Por otro lado, los emigrados, consternados, procurarían salvarse acudiendo á los medios que les sugiriese su desesperación. El caso mas feliz, y al cual deben tender todos nuestros esfuerzos, sería que las potencias tomaran el asunto por su cuenta y apoyasen á los Electores, alejando al

de 1791. En Feuillet de Conches, IV, págs. 296-303. Véase Ranke (sus obras, 45), pág. 102.

propio tiempo á los emigrados y ofreciéndoles seguro asilo. En este caso, podrían hablar en los siguientes términos: «Habeis querido atacar al cuerpo germánico, cuyos defensores y patronos somos, á pretexto de agrupaciones de vuestros ciudadanos que atentan á vuestra tranquilidad. Hemos querido libertaros de ese motivo de cuidado, y en su consecuencia tomamos á nuestro cargo contener á los emigrados y

disolver sus agrupaciones armadas; pero con la condición de que deis una satisfacción por tal y tal cosa, y de que tengáis un gobierno que dé muestras de tanta energía y firmeza que pueda contarse con la seguridad de vuestra palabra. De lo contrario os consideraremos como una guarida de desalmados y como la hez de Europa (1).» Este lenguaje merecería sin duda alguna respeto y haría sucumbir á los mas



Desille

audaces. Parece imposible que esto nos comprometa. Queda luego el medio de la guerra si es inevitable. El estado físico y moral de la Francia la imposibilita para emprender mas que una campaña medianamente formal; pero debo aparentar dirigirla francamente, tal como la hubiera emprendido en tiempos anteriores. Acerca del curso de la lucha preséntanse dos soluciones: es difícil imaginar que tenga un feliz éxito; si así fuese, por una casualidad, yo ganaría algo por haberme mostrado leal y por haber facilitado al gobierno medios de fuerza para luchar; pero esta solución es la menos probable. Si la guerra tiene un fin desgraciado, vos que

conocéis á los franceses sabéis cuán rápidamente pasan de un extremo á otro; su desaliento sería entonces tan grande como su anterior jactancia y quizás no querrian que quedara huella alguna del nuevo régimen, cuando vieran que á él debían todas sus desgracias. El miedo sería general y los conjurados de seguro que procurarían infiltrar en los ánimos la

(1) Este era «el Congreso armado» que Luis proponía á Federico Guillermo II de Prusia en su carta de 1.º de diciembre de 1791 (Feuillet de Conches, IV, pág. 270), y en el cual insistía siempre María Antonieta cuando impetraba, aunque en vano, el auxilio de Leopoldo II. Véase el facsímil de aquella carta.

idea de que sobre mí debería caer toda la responsabilidad del desastre y la sospecha de que yo lo deseaba para reconquistar el poder. Mi conducta debe, pues, alejar todas estas sospechas y es preciso que nada se trasluzca, especialmente de mis relaciones con el extranjero. Mi conducta debe ser tal que la nación, viéndose sumida en la desgracia, no encuentre mas salvación que arrojarse en mis brazos. Si el resultado de la guerra es funesto, las potencias podrán expresarse en el lenguaje antes mencionado, aunque con mas energía que en el otro caso. Las negociaciones secretas han de tender de antemano á la unidad del fin, que es preciso meditar bien y al cual es necesario atenerse para que no les entre el apetito comiendo, como dice el refrán. Sería tambien indispensable, en este caso, que yo me pusiera en condiciones de poder ser útil al reino por medio de una mediación, en virtud de la cual se consiguiera una paz tan honrosa como fuera posible.»

Así se expresaba Luis XVI en su notable confesion de 14 de diciembre de 1791; el monarca no tenia fe ninguna ni en la Constitucion que habia aceptado y jurado solemnemente no solo cumplir sino defender, ni tampoco en la guerra que estaba á punto de declarar. En uno y otro caso hablaba contra sus propios sentimientos, contra su conciencia y contra su voluntad, y así deseaba hacérselo comprender á sus íntimos y á las cortes extranjeras. Hizo lo que creía deber hacer para aparecer leal, y en la ostentacion de una lealtad que ni tenia ni podia tener veía el único medio de salvacion para él y para el país. Luis XVI era un hombre débil, pero noble, que sentia en el alma tenerse que hacer á sabiendas de una mentira. Persuadido íntimamente de la santidad reo de su corona y de su elevada mision como rey, consideraba que la mayor indignidad de la situacion en que se encontraba consistia en las mentiras que se veía obligado á decir de continuo. Para salir de tan violenta situacion, á cualquiera otro se le hubiera ocurrido un medio sencillísimo, que era abdicar. ¿Pensó Luis XVI en él? Es indudable que no podia apelar á este recurso sin exponerse y sin exponer á su esposa y á sus hijos á un peligro de muerte. La inviolabilidad personal era lo único que todavia no le habia arrebatado la Revolucion, y al texto de la Constitucion tenia que agradecerla. Una abdicacion que no fuese inmediatamente seguida de una fuga al extranjero le privaria del amparo de la Constitucion y le declararia de hecho y de derecho fuera de la ley. Dada la anarquía general que entonces reinaba, ningun partido hubiera sido suficientemente fuerte para protegerle á él, y sobre todo á la «austriaca,» contra el furor de los fanáticos.

El destino que sobre Luis XVI pesaba era una esclavitud así del cuerpo como del alma. A esto debía añadirse en su esposa, María Antonieta, algo que repugnaba á la naturaleza pasiva y poco sentimental de Luis, y era la indómita resistencia á que se entregaba la orgullosa hija del emperador contra los ultrajes de la canalla sublevada; el indecible asco que sentia hácia un populacho de esclavos ébrios, que entonces querian hacer el papel de señores con aquellos ante los cuales en otro tiempo habian temblado; el profundo desprecio que le inspiraban los alborotadores y charlatanes, los gusanos rebeldes, que solo tenian de grandes su lengua, su impudor, y la desdeñosa y maligna alegría que en ella producian las angustias de los «convertidos» al ver que con su auxilio querian estos levantar lo que habian derribado, y que apenas se atrevian á decir en voz baja que no profesaban ya las opiniones que antes con tanto estrépito habian proclamado. Esto no se veía en ella suavizado por el sentimiento de la patria ni compensado por razones políticas. Luis XVI era y fué siempre francés: amaba á su patria y pensaba en su bien estar, por mas que lo buscara por caminos funestos; amaba

á su pueblo, á pesar de verlo ir á remolque de los amotinados y de los anarquistas. Antes morir que derramar una sola gota de sangre francesa: tal fué hasta su muerte su axioma. Pero su esposa no pensaba así: María Antonieta no habia pensado ni sentido nunca como francesa: extranjera en los dias de ventura, no podia nacionalizarse en Francia en los dias de desgracia y de humillacion; nunca habia creído en la justicia de la Revolucion ni en la injusticia del antiguo régimen. Su antipatía manifiesta hácia los emigrados nacia, no de la diferencia de opiniones políticas, sino del temor que le inspiraban su ambicion insaciable y las consecuencias de la puerilidad y falta de tacto con que en todo procedian.

En toda la Revolucion no habia, segun ella, ni sensatez ni talento: en ella no veía mas que locuras y crímenes; no entendia una sola palabra del lenguaje político de la nueva Francia, y las cuestiones de derecho que tenian en lucha á los partidos eran para ella cosas completamente ignoradas. María Antonieta rechazaba en absoluto la idea de una Cámara alta (1), y esto demuestra su carencia completa de sentido político. En ninguna de sus cartas se encuentra una sola frase que indique conocimiento de los asuntos legislativos. En los hombres políticos solo veía intrigantes perversos ó medianos, segun la mayor ó menor consideracion con que atendian á su interés. Las antítesis positivas, las necesidades históricas, los hechos que se imponian significaban para ella tan poco como los problemas legislativos que exigian serias meditaciones. En su consecuencia, no andaba errado el instinto popular al decir que la «austriaca» estaba en oposicion irreconciliable con la nueva Francia. Sin ninguna inclinacion al fanatismo, el sentimiento de su propia dignidad, siempre lastimado y excitado, la habia hecho fanática, pero su fanatismo no era hijo de la conviccion, sino de un odio ciego y apasionado que no desdeñaba, en sus deseos por lo menos, el empleo de ninguna clase de armas. La hipocresía es la última defensa de los oprimidos; así pues, en la situacion intolerable en que se encontraban, era natural que á ella acudiesen el rey y la reina. Pero la mentira, aunque involuntaria é impuesta por las circunstancias, siempre es mentira y á los ojos de un adversario produce las mismas consecuencias que la espontánea.

La mentira que constituía el fondo de la política guerrera del rey y de sus consejeros fué, si no por completo comprendida, á lo menos adivinada ó sospechada por Robespierre, y esta fué la principal razon que le movió á su regreso de Arras, es decir, desde el 28 de noviembre, á oponerse cada vez con mas energía entre los jacobinos al grito de guerra de los de la Gironda (2). Los girondinos soñaban con un incendio universal promovido por los soldados de la libertad y que acabaria con la antigua Europa y con todas sus tiranías. Robespierre decia, en 2 de enero, que él estaria tambien conforme con la guerra universal de los pueblos contra sus opresores, si no fuera porque el conde de Narbona, el marqués de Lafayette y el poder ejecutivo eran los encargados de conducir á la Francia á la victoria. «¡Ah franceses! exclamaba, esto solo destruye todo el encanto. ¡Adios libertad de los pueblos! Si los cetros de los príncipes alemanes son rotos por esas manos, nada sucederá: España seguirá siendo por algun tiempo esclava de la supersticion, de la monarquía y de la preocupacion; el gobernante y su esposa no serán ya destronados; Leopoldo continuará siendo el tirano del Austria, de Milan y de Toscana, y al papa y á los cardenales no los veremos en seguida reemplazados en el cónclave por

(1) Véase mas arriba.

(2) La version del discurso pronunciado por Robespierre en el club, se encuentra en Luis Blanc, VI, pág. 223.

Caton y Ciceron. Yo declaro francamente que si aceptamos la guerra de la corte, de los ministros y de los patricios, no creo ni en la libertad universal ni en la vuestra, y lo mas prudente que podemos hacer es defender esta libertad contra la perfidia de los enemigos interiores que os engañan con tan halagüeñas ilusiones.» Robespierre veía en la política guerrera de la corte una conspiracion, un complot contra la libertad; y así era la verdad, como se sabe actualmente por documentos auténticos.

La voz de Robespierre fué ahogada, pero el plan tan astutamente preparado por el rey fracasó por completo á consecuencia de la marcha de los sucesos.

Desde luego desapareció la perspectiva de una fácil expedicion militar contra el elector de Tréveris, porque en 31 de diciembre llegó una nota del Austria, fechada del 21, en la cual se anunciaba que el mariscal del imperio Bender tenia órden de proteger al elector de Tréveris en caso de que este se viera atacado por la Francia, á pesar de sus acuerdos pacíficos.

En 6 de enero de 1792 desapareció tambien todo motivo de queja contra el atribulado príncipe de la Iglesia, pues llegó el texto de la órden que en los primeros dias del año nuevo publicó para desarmar y disolver á los emigrados (1). De manera que no habia pretexto alguno para comenzar una guerra fundada en motivos plausibles, y si el partido dominante queria emprender una guerra de ataque, sin razon ni justicia, el rey se encontraba entre dos fuegos y estaba irremisiblemente perdido.

En 30 de diciembre se habia votado un crédito de veinte millones para las necesidades de la guerra. La memoria que el ministro del ramo, Narbona, leyó en 11 de enero (2), y en la cual se trataba del estado de las fortalezas y de las tropas por él mismo inspeccionadas, se expresaba en términos tan satisfactorios sobre este particular que llegó á considerarse como una desgracia no poder hacer uso de superioridad tan extraordinaria en una ocasion en que las grandes potencias de la antigua Europa daban á entender tan claramente su inaccion, sus pocos deseos, y por tanto, su impotencia para la guerra.

Ni una palabra se dijo de un «Congreso de las potencias» que, armado ó desarmado, hubiese dirigido serias intimaciones á los irritados miembros del club y de la Asamblea. El párrafo de la nota austriaca en que se hablaba de un «concierto de los príncipes para mantener la seguridad pública y el honor del trono,» produjo en la sesion de 14 de enero una tempestad de desenfadada indignacion. Guadet subió á la tribuna y dijo: «Demostremos á los príncipes del Imperio que la nacion francesa está resuelta á conservar inviolable su Constitucion. Aquí en nuestros sitios moriremos todos.» En medio de tumultuoso entusiasmo decidió la Asamblea que «seria infame y traidor á su patria todo francés que tomara parte en un Congreso ora para variar la Constitucion de Francia, ora para servir de mediador entre esta nacion y los rebeldes contra ella conjurados (3).»

La palabra que rasgó todo el velo, que dió al traste con toda la política hasta entonces seguida y que decidió de un modo irrevocable la guerra de ataque fué la que pronunció Brissot cuando dijo en la sesion de 17 de enero: «La máscara ha sido por fin arrancada: vuestro verdadero enemigo es conocido; la órden comunicada al general Bender descubre su nombre: es el emperador. Los electores no eran mas que maniques suyos, y los emigrados simples instrumentos por él manejados. Vuestro enemigo, os digo, es el emperador.»

(1) *Hist. parl.*, XIII, pág. 16.

(2) *Hist. parl.*, XIII, págs. 17-38.

(3) Luis Blanc, V, págs. 258-259.

Brissot propuso que se rompiera el tratado de alianza de 1756 (4) y que se exigiera del rey que declarara al emperador que le atacaria si antes del 10 de febrero no daba una satisfaccion que quitara á la Francia todo motivo de intranquilidad (5).

No se necesitaba meditar mucho para comprender la grosera y falsa interpretacion que habia que dar á los hechos mas claros para convertir en malvado incendiario al mismo emperador, cuyo decidido amor á la paz habia sido reconocido hasta entonces por el propio Brissot. En cambio, en esta como en otras tantas frecuentes ocasiones, se requería un gran valor para decir francamente la verdad lisa y llana; y los diputados Mathieu Dumas, Ramond, Jaucourt, Beugnot, Becquey y Daverhoul (6) lo tuvieron, demostrando que Leopoldo no solo no habia dado un paso hostil sino que ni siquiera habia intentado darlo; que la nota de 21 de diciembre no estaba en contradiccion con la alianza de 1756; que esta no habia caído en desuso, y que la furia de la Gironda no tenia mas razon de ser que sus apasionados deseos de una guerra ofensiva. Todo fué en vano, y en 25 de enero tomó la Asamblea un acuerdo consignado en cuatro artículos que destruyó la Constitucion y la paz al propio tiempo.

El primer artículo de este decreto decia (7): «Se invitará al rey, por medio de una diputacion, á que declare al emperador que no puede entablar negociaciones con ninguna potencia (8) sino en nombre de la nacion francesa y en fuerza de los poderes que en virtud de la Constitucion le están conferidos.» Esto estaba en contradiccion con el artículo primero de la seccion 3.^a del capítulo 4.^o de la Constitucion (9), que comenzaba con estas palabras: «Solo el rey puede sostener relaciones políticas y entablar negociaciones con el exterior.» De manera que Luis XVI estaba en su perfecto derecho cuando en su mensaje de 28 de enero reclamaba con palabras enérgicas contra este atentado (10). Los artículos 2.^o y 3.^o del decreto mencionado contenian un nuevo ataque al derecho de proposicion del monarca, pues eran una declaracion condicional de guerra al emperador, el cual debia manifestar antes del 1.^o de marzo «si queria vivir en paz y amistad con la nacion francesa y renunciar á todo tratado contrario á la soberanía, á la independencia y á la seguridad de la Francia,» pues de lo contrario se le declararia la guerra.

De esta suerte se encontró Luis XVI ante la inminencia de una guerra que nunca habia querido, que le inspiraba temor y repugnancia y que no podia evitar despues de haber usado un lenguaje cuyo doble filo veía á la sazón con espanto.

El emperador Leopoldo II no perdió su calma, y se puso así militar como políticamente en estado de defensa, aunque firmemente resuelto á no comenzar ni á dejar que comenzaran por parte de Alemania las hostilidades, pues creía que el lenguaje empleado en su nota llegaría á contener á la Francia. En 7 de febrero, su embajador en Berlin, el príncipe de Reuss, firmó un «tratado de alianza y de defensa» con Prusia (11), y en aquel mismo dia escribia el emperador á

(4) F. II.

(5) La *Hist. parl.* solo contiene la proposicion: el discurso se encuentra íntegro en el *Moniteur* y en parte en Mathieu Dumas: *Souvenirs*, Paris, 1839, II, págs. 48-50.

(6) Véase Dumas: *Mémoires*, II, pág. 51, y Luis Blanc, VI, pág. 261.

(7) *Hist. parl.*, XIII, pág. 61.

(8) En la *Hist. parl.* se dice *traiter* y en el *Moniteur*, XI, pág. 215, *entretenir des relations politiques*.

(9) Helie, pág. 287.

(10) *Hist. parl.*

(11) *Traité d'amitié et d'alliance défensive*, decia el título, no *traité d'alliance*, como dice Martens. Véase Bivenot, I, pág. 370.